ACTA No. 037		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA N° MC-BLV-CAM-035-2025.		
CIUDAD Y FECHA:	Cartagena, 4 de diciembre de 2025.	**HORA INICIO: 4**:30 PM **HORA FIN: 4**:45 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	OFICINA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. El Comité Evaluador presenta el análisis del informe de evaluación de la propuesta presentada por J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S. para el lote 2, mantenimiento de bombas de agua potable, dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2025, cuyo objeto es *«Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bomba de agua potable y sistema de bomba para la red contra incendio del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar».*

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el análisis del informe de evaluación de la propuesta presentada por J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S., dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2025, cuyo objeto es *«Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bomba de agua potable y sistema de bomba para la red contra incendio del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar».*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Durante el desarrollo del proceso de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2025 se recibieron catorce ofertas (14) por el lote 2, como se indica a continuación:

OFERENTE	VALOR
LOS RESTAURADORES SG S.A.S	$9,310,000.00
E&S INTEGRALES S.A.S.	$11,870,000.00
J.L.M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	$13,260,000.00
NAVTRONIK SAS	$13,260,000.00
PABLO ANDRES PINTO CORTES	$13,991,000.00
CRR SOLUCIONES	$14,339,382.00
CM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	$14,845,000.00
JOCAR CONSTRUCCIONES	$14,863,988.00

MULTIEQUIPOS	$15,270,000.00
M&S CONSTRUCCIONES	$15,388,604.00
INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	$15,690,000.00
CONSTRUCCIONES ELGUEDO	$15,738,345.00
CONSTRUCCIONES WILLIAM	$16,612,694.00
JOSBEING SAS	$16,612,697.50

Fuente: SECOP II – Proceso No MC-BLV-CAM-035-2025.

Luego de la revisión de las ofertas económicas presentadas para el lote 2, estas fueron ordenadas en función del precio más bajo. En atención a que las ofertas de NAVTRONIK S.A.S. y J.L.M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S. presentaron igual valor ($13.260.000,00), se ubicó en tercer lugar este último debido a que su oferta fue presentada el 28/10/2025, mientras que NAVTRONIK lo hizo el 30/10/2025.

Con estas consideraciones, se inició la revisión de la propuesta presentada por LOS RESTAURADORES SG S.A.S. ($9.310.000,00 COP).

Durante la revisión de la oferta se hicieron las siguientes observaciones:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente LOS RESTAURADORES SG S.A.S. presentó, dentro del término establecido, documentación para subsanar y aclarar las observaciones realizadas por el Comité Evaluador. Sin embargo, el Comité Evaluador consideró que la información y documentación presentada era insuficiente para subsanar y aclarar su oferta por el lote 2, produciéndose en la evaluación final el siguiente resultado:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

En consideración al resultado obtenido por el oferente LOS RESTAURADORES SG S.A.S. durante la revisión de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto rechazar

su oferta y continuar el proceso con el análisis del oferente ubicado en segundo lugar, E&S INTEGRALES S.A.S. ($11.870.000,00 COP).

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE E&S INTEGRALES S.A.S.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente E&S INTEGRALES S.A.S. presentó, dentro del término establecido, documentación para subsanar y aclarar las observaciones realizadas por el Comité Evaluador. Sin embargo, el Comité Evaluador consideró que la información y documentación presentada era insuficiente para subsanar y aclarar su oferta por el lote 2, produciéndose en la evaluación final el siguiente resultado:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

En consideración al resultado obtenido por el oferente E&S INTEGRALES S.A.S. durante la revisión de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto rechazar su oferta y continuar el proceso con el análisis del oferente ubicado en tercer lugar, J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S. ($13.260.000,00 COP).

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

El Comité Evaluador corrió traslado del informe de evaluación de la oferta de J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S., tras cuyo vencimiento se constató que no se presentaron observaciones. En consecuencia, el resultado de la evaluación final es el siguiente:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

En atención a que el oferente **J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S.** cumplió los requisitos habilitantes establecidos para el lote 2, mantenimiento de bombas de agua potable, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto declarar habilitada su oferta y adjudicarle el contrato derivado de dicho lote del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2025, cuyo objeto es *«Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bomba de agua potable y sistema de bomba para la red contra incendio del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar».*

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador mediante la presente acta hace las siguientes recomendaciones a la subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Minero:

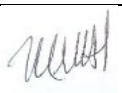
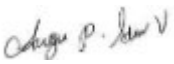
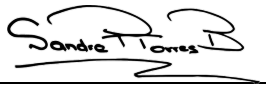
1. Adjudicar el contrato derivado del lote 2, mantenimiento de bombas de agua potable del proceso No. MC-BLV-CAM-035-2025, al oferente J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S. por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS** ($13.260.000,00 COP), incluido IVA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con lo anterior, el subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, acepta la recomendación y autoriza la adjudicación del contrato derivado de la convocatoria MC-BLV-CAM-035-2025 de la siguiente forma: Adjudicar el contrato derivado del lote 2, mantenimiento de bombas de agua potable del proceso No. MC-BLV-CAM-035-2025, al oferente J.L.M. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍAS S.A.S. por la suma de **TRECE MILLONES**	4/12/2025	Área de Contratación	Kevin Agámez Atuesta *Evaluador jurídico* Angie Sierra Vanegas *Evaluador jurídico*

DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.260.000,00 COP), incluido IVA. NOTA: La adjudicación se proyecta por parte del grupo de contratación del centro de formación, no obstante, se efectúa electrónicamente por el ordenador del gasto designado para contratar.			

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ CARGO	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GISELA CASTILLO MARRUGO	Evaluadora de requisitos de seguridad y salud en el trabajo	SÍ	NO	
MARIANA ROMERO ÁLVAREZ	Evaluadora de requisitos ambientales	SÍ	NO	
KEVIN AGÁMEZ ATUESTA	Evaluador jurídico, económico y de experiencia	SÍ	NO	
ANGIE SIERRA VANEGAS	Evaluadora jurídica	SÍ	NO	
SANDRA TORRES BENAVIDES	Subdirectora (e)	SÍ	NO	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.